



EXENTO

DECRETO N° **11528** /2013

ARICA, 22 DE AGOSTO DE 2013.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2715, de fecha 08 de Agosto de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "CEREMONIA DE CLAUSURA DEL TALLER DERECHOS INDIGENAS".
- b) Memorandum N° 1181, de fecha 12 de Agosto de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N° 14961, de fecha 14 de Agosto de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CEREMONIA DE CLAUSURA DEL TALLER DERECHOS INDIGENAS**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: CEREMONIA DE CLAUSURA DEL TALLER DERECHO INDIGENA
1.2. EJECUTA	: DIDECO, OFICINA ODIMA
1.3. ALCARGOS	: Hall de DIDECO
1.4. FECHA	: 12 de Agosto
1.5. COBERTURA	: 100 Invitados de la Red Comunitaria (autoridades, dirigentes, lideres y bases de las distintas Asociaciones Indígenas de la Comuna de Arica.
1.6. PROGRAMA	: ENTREGA DE DIPLOMA TALLER DERECHO INDIGENA
1.7. FUNDAMENTOS	: La I. Municipalidad de Arica, a través de la oficina ODIMA, el su rol protagónico ante la comunidad de Arica y sus zonas rurales, por el agradecimiento tiene entre sus objetivos capacitar con talleres para contribuir y ampliar el conocimiento de los Dirigentes, Lideres. Bases y Actores relevantes de la sociedad civil de la comuna de Arica, sobre la Ley 19.253 y convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas.
II. OBJETIVO GENERAL	: El objetivo es poder entregar las herramientas necesarias en la capacitación a los dirigentes y líderes, que sean ellos quienes entreguen la información a sus bases y se empoderen de sus derechos.
III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Crear redes con las instituciones en la información de las capacitaciones entregada por esta oficina ODIMA .
IV. RECURSOS INVOLUCRADOS	Recursos Humanos <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde Ilustre Municipalidad de Arica - Director Desarrollo Comunitario - Sub Directora Desarrollo Comunal - Dirigentes, Lideres y Bases de las distintas Asociaciones Indígenas de la comuna de Arica. - Oficina ODIMA <p>Requerimiento materiales: Valor: \$ 120.000</p> <p>Servicios de Coctelería y banquetearía Andina para 100 personas, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jugo Natural - Sopaipillas - Maíz Tostado - Galletas de quinua <p>Valor Total del Programa : \$ 120.000.- iva. Incluido</p>
V. VALOR PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACION:

Coctel para 100 personas	215.22.01.001.001	Alimentos para personas DIDECO	A.G. N° 5 Programas Sociales	120.000.-
			Valor Total \$	120.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FH/CCG/fsh.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA